



## CONDICIONES DE VENTA DE VEHICULOS PEUGEOT MOTOCYCLES A EMPLEADOS GRUPO PSA PEUGEOT CITROEN

### BENEFICIARIOS

Los empleados del grupo PSA Peugeot Citroën podrán, si lo desean, solicitar un descuento de empleado en la totalidad de la gama de motocicletas y ciclomotores de la marca Peugeot.

Para poder solicitar este descuento, tendrán que identificarse como trabajadores de los siguientes centros:

- Peugeot
- Citroën
- PCAE Villaverde
- PCAE Vigo
- Banque PSA
- Gefco
- Faurecia

Así mismo, los familiares directos de los empleados del grupo PSA Peugeot Citroën podrán también acogerse a este descuento: padres, hijos, hermanos y conyugues del empleado.

El personal jubilado del grupo PSA Peugeot Citroën y el colectivo de viudas y viudos de empleados del grupo PSA Peugeot Citroën tendrá también derecho en solicitar este descuento, no siendo extensivo este derecho a sus familiares directos.

### DESCUENTOS

Los descuentos sobre vehículos de Peugeot Motocycles para el año 2009 serán los siguientes:

- Ciclomotores (50cc): **-17%**
- Motocicletas (más de 50cc): **-15%**

Estos descuentos son incompatibles con las eventuales acciones promocionales vigentes en el momento de la compra del vehículo.

Para posibles ofertas de financiación, se contactará directamente con el concesionario.

### PROCEDIMIENTO

Los empleados interesados en acogerse a este descuento habrán de solicitar un bono de descuento a:

[ventasempleados@peugeotmotos.es](mailto:ventasempleados@peugeotmotos.es)

91 312 50 20

Montserrat FARIÑAS GARCIA (*únicamente para los empleados de VIGO*):

986 21 59 43

Se le enviará entonces al empleado un bono de descuento que deberá devolver relleno con sus datos.

El empleado recibirá la información con el descuento que le ha sido otorgado. Le será entonces comunicado el nombre del concesionario Peugeot Motocycles autorizado en realizar la operación así como el valor del descuento otorgado.

El descuento tendrá a partir de la fecha de respuesta un plazo de validez de 4 semanas en la tienda indicada.

El pago así como la entrega de la moto se realizarán en la concesión autorizada a realizar la venta.

Madrid, a 30 de junio de 2009